



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0039343/2013

Córdoba, 17 MAR 2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Cristina González y el Comité Académico de la Especialización en Psicología Clínica de nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

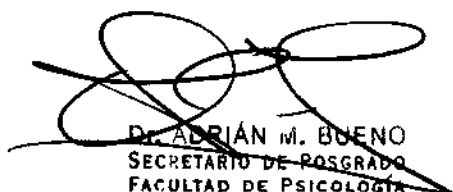
Que en el art. n° 18 del reglamento de la carrera (RHCS N° 37/11) indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del comité académico.

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse responsables del dictado de los cursos de dicha carrera en el corriente año lectivo a la Mgter. Patricia Cecilia Di Marco y al Dr. Fabián Olaz en el seminario Competencia Comunicacional en Psicólogos clínicos Actitudes, Habilidades y Destrezas. A la Dra. Ana María Fernández en el seminario LOGICAS DE LA CLINICA GRUPAL ACTUAL. A la Lic. María Ester Baldo para EPISTEMOLOGÍA Y CLÍNICA SISTÉMICA. Dra. Liliana Fassano y Lic. Silvia Capisano para ABORDAJES CLÍNICOS DESDE LA CONCEPCIÓN PSICO-SOCIODRAMÁTICA. La Dra. Diana Kirszman para ABORDAJE COGNITIVO PARA LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS. La Dra. Teresita Ana Milán para MODELOS Y TÉCNICA PSICOANALÍTICA EN LA CLÍNICA DEL PACIENTE DROGADICTO. La Dra. Mariana Gómez y Lic. Silvia Tornimbeni para INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS, PROBLEMAS Y ABORDAJES. La Dra. Cristina Chardon para LA MIRADA CLÍNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO. La Dra. Cristina González para PSICOPATOLOGÍA DEL PUBER Y EL ADOLESCENTE Y SU IMPLICANCIA EN LA CLÍNICA. Al Lic. Carlos Habif para LA PSICOPATOLOGÍA DESDE EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD EN PSICOANÁLISIS. La Dra. Cristina González y la Lic. Silvia Tornimbeni para SEMINARIO DE TRABAJO FINAL.

Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 19 del Reglamento de la CEPC;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0039343/2013

ARTICULO 1°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el año lectivo 2014 a los docentes que se detallan a continuación:

Responsable	Asignatura
Mgter. Patricia Cecilia Di Marco Dr. Fabián Olaz	COMPETENCIA COMUNICACIONAL EN PSICÓLOGOS CLÍNICOS ACTITUDES, HABILIDADES Y DESTREZAS Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Ana María Fernandez	LOGICAS DE LA CLINICA GRUPAL ACTUAL Carga Horaria: 10 hs.-
Lic. María Ester Baldo	EPISTEMOLOGÍA Y CLÍNICA SISTÉMICA. Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Lilita Fassano Lic Silvia Capisano	ABORDAJES CLÍNICOS DESDE LA CONCEPCIÓN PSICO- SOCIODRAMÁTICA.- Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Diana Kirszman	ABORDAJE COGNITIVO PARA LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Teresita Ana Milán	MODELOS Y TÉCNICA PSICOANALÍTICA EN LA CLÍNICA DEL PACIENTE DROGADICTO. Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Mariana Gómez Lic. Silvia Tornimbeni	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS, PROBLEMAS Y ABORDAJES Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Cristina Chardon	LA MIRADA CLÍNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO. Carga Horaria: 20 hs.-


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0039343/2013

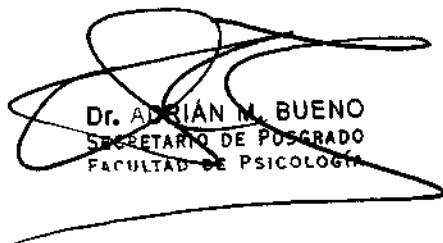
Dra. Cristina González	PSICOPATOLOGIA DEL PUBER Y EL ADOLESCENTE Y SU IMPLICANCIA EN LA CLÍNICA. Carga Horaria: 20 hs.-
Lic. Carlos Habif	LA PSICOPATOLOGÍA DESDE EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD EN PSICOANÁLISIS. Carga Horaria: 20 hs.-
Dra. Cristina González Lic. Silvia Tornimbeni	SEMINARIO DE TRABAJO FINAL. Carga Horaria: 20 hs.-

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

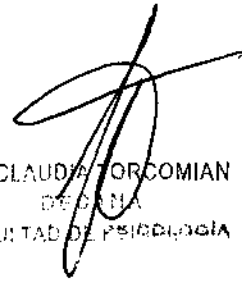
ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Pro-Secretaría de Comunicación Institucional, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N° 291


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA